



Fondo de pensiones para el Bienestar: PAN, PRI y PRD interponen acción de inconstitucionalidad

Los líderes de las bancadas que conforman el Frente Legislativo, y que integran diputados y senadores del PRI, PAN y PRD, anunciaron ese martes la presentación de una acción de inconstitucionalidad en contra la reforma a pensiones.

Así, se dijeron confiados en el actuar del Poder Judicial y en que pronto prospere el freno al que refieren como atraco.



“Reconocen dejaron ya sin fondos las arcas del país y urgían recursos para sus cierres de campaña”, dijo en conferencia en el Senado de la República el Coordinador de los diputados federales del PRI, Rubén Moreira.

El legislador estuvo acompañado de sus homólogos del PAN y PRD en ambas cámaras, así como de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la priista Marcela Guerra.

Desde el pasado 30 abril se oficializó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar luego de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Así, a través de este decreto se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a varias leyes, entre ellas la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entre otras.

El principal Fondo de Pensiones para el Bienestar es garantizar una pensión del 100 por ciento del salario para las personas que cotizan bajo la Ley del 97 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Este dictamen complementará las pensiones de las y los trabajadores, con la finalidad de que reciban el monto total del salario que tenían previo a su retiro, siempre y cuando, no rebase un límite fijado en 16 mil 778 pesos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

29/05/2024

LEGISLATIVO

Sin embargo, esta modificación a Ley fue considerada por la oposición como un "atracó" a los ahorros de las y los trabajadores.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/5/28/fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-pan-pri-prd-interponen-accion-de-inconstitucionalidad-817753.html>